

Decreto No. 6879, que nombra al Mayor Ulises del Carmen Pérez, E. N.,
Intendente del Material Bélico del Ejército Nacional.
(G. O. No. 3588 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6879

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. —El Mayor Ulises del Carmen Pérez, E. N., queda nombrado Intendente del Material Bélico del Ejército Nacional en sustitución del Teniente Coronel Marcos Aníbal Rivera Cuesta.

Art. 2. —Queda derogado el Decreto N° 6646 del 29 de abril del 1961.

Art. 3. —Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118° de la Independencia, 98° de la Restauración y 32° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6880, que integra la Comisión para el Comercio Exterior
de Productos Básicos.
(G. O. No. 3583 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6880

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—La Comisión para el Comercio Exterior de Productos Básicos, creada por Decreto No. 6341, de fecha 7 de enero de 1961, modificado por los Decretos Nos. 6562, de fecha 25 de marzo de 1961 y 6680, de fecha 8 de mayo de 1961, quedará integrada en lo adelante de la siguiente manera: el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Secretario de Estado de Industria y Comercio; el Secretario de Estado de Agricultura; el Presidente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña; el Dr. Hans E. Priester, el Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, quien actuará como Secretario General de la Comisión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6831, que nombra al señor Juan Parra de los Reyes Encargado de Negocios a. i. de la República en Lisboa, Observador del Gobierno ante el Congreso Internacional del Derecho Penal.
(G. O. No. 8588 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6831

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente